

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

34830 *Anuncio de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria por la que se hace pública la aprobación del "Proyecto de modernización del regadío en la Comunidad de Regantes del Canal Alto de Villares (LEÓN)". FASE SEIASA N.º de Expediente SGRCNIR 20.21.304.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se hace pública la aprobación, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, de fecha 26 de octubre de 2022, del "PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO EN LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL ALTO DE VILLARES (LEÓN). FASE SEIASA".

Mediante Resolución de 13 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, publicada en el BOE nº 304 de 21 de diciembre de 2021, por la que se formula informe de impacto ambiental del proyecto "MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO EN LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL ALTO DE VILLARES (LEÓN)"., se estableció que no era necesario el sometimiento al procedimiento de evaluación ambiental ordinaria del proyecto, ya que no se prevén efectos adversos significativos sobre el medio ambiente, siempre y cuando se cumplan las medidas y condiciones establecidas en el documento ambiental y en la resolución indicada.

Las actuaciones proyectadas están Declaradas de Interés General en BOE N.º 313 de 30 de diciembre 2000 por la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social que recoge en el Artículo 78.

El proyecto se compone de las siguientes obras:

- Obra de toma del canal, para derivación a balsa de regulación e instalación del caudalímetro.
- Conducción de llenado de la balsa.
- Balsa de regulación del Canal Alto de Villares con una capacidad de regulación de 180.635 metros cúbicos y una superficie total ocupada de 67.702 m².
- Tubería de abastecimiento a la estación de bombeo.
- Estación de Bombeo.
- Red de riego presurizada (Tuberías en HPCCH Y PVC-O). Los diámetros de las tuberías a instalar se extienden desde 160 mm hasta 2.000 mm, en la tubería de aspiración de la balsa de regulación.
- Sistema de telecontrol de la red.
- Línea eléctrica para alimentación de la estación de bombeo.
- Retirada de infraestructuras de riego actuales de la zona regable, una vez puesta en servicio la nueva red de riego.

El promotor del proyecto es la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEIASA), y el órgano sustantivo la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

Madrid, 3 de noviembre de 2022.- La Directora General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, Isabel Bombal Díaz.

ID: A220044302-1